

REGLAMENTO II CXM SIERRA ALBARRACÍN

ART.1 : La II CXM SIERRA ALBARRACÍN se celebrará el Domingo día 13 de Noviembre de 2016. Su salida se realizará a las 10:00 h A.M desde la Plza. De Toros de la localidad de EL BOSQUE y discurrirá en su totalidad por los senderos del Monte Albarracín. La prueba tendrá un recorrido de 24 kms con un desnivel positivo de 1.300mts, con grado de dificultad medo-alto y con un 90% de senderos y zonas muy técnicas. El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 6 horas.

ART.2 : La prueba está abierta a todos los corredores mayores de 18 años (por año de nacimiento) que lo deseen, divididos en las siguientes categorías:

-ABSOLUTA: Todos los participantes.

-PROMESAS: De 18 a 23 años cumplidos en el año de la prueba.

-SENIOR: De 24 a 39 años cumplidos en el año de la prueba.

-VETERANO/AS: De 40 a 49 años cumplidos en el año de la prueba.

-MÁSTER: De 50 años en adelante cumplidos en el año de la prueba.

Los premios no serán acumulables.

ART.3 : Se ha establecido un límite de participación de 400 corredores. El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de Julio de 2016 y finalizará el 31 de Octubre de 2016. Las inscripciones se tramitarán por la plataforma www.sesca.es y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

ART.4 : La inscripción a la prueba se podrá realizar mediante la cumplimentación del formulario correspondiente en la página web de la plataforma www.sesca.es La inscripción deberá incluir todos los datos requeridos, poniendo especial hincapié en la corrección del correo electrónico, ya que es el medio por el que la organización contactará con el participante.

El importe de la inscripción de la II CXM SIERRA ALBARRACÍN será de 20 euros (tanto para Federados como No Federados).

Dicha inscripción da derecho a:

-PARTICIPAR EN LA PRUEBA.

-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES.

-PRENDAS DEPORTIVAS CONMEMORATIVAS.

-FOTO DE META.

-DIPLOMA A CADA CORREDOR.

-MEDALLA FINISHER.

-DUCHA.

-COMIDA Y BEBIDA POST-CARRERA.

ART.5 : Devolución de inscripciones:

- Hasta el día 20 de Octubre se devolverá el 75% de la inscripción en caso de anulación de la misma.**
- Hasta el 31 de Octubre se devolverá el 50% de la inscripción en caso de anulación de la misma.**
- A partir del día 1 de Noviembre no se devolverá cantidad alguna en caso de anulación de la inscripción.**
-

ART.6 : A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personal e intransferible, para lo que será imprescindible presentar el DNI a la hora de su recogida. El dorsal se situará en

el pecho de forma visible sin doblar ni recortar. Para poder participar en la prueba todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. En función de la condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir a los participantes un material mínimo obligatorio e imprescindible en carrera: chaqueta-cortavientos/impermeable, guantes y gorro o buff. La comunicación de esta obligatoriedad se comunicará con antelación al día de la prueba.

ART.7 : El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o no pase por los controles establecidos.

Los “CORREDORES ESCOBA” o el responsable de cada punto de control también tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su estado de salud o condición física así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, exceptuando, accidentes, lesión grave o causa mayor.

ART.8: La Organización establecerá un itinerario alternativo que se publicado con la suficiente antelación y será utilizado si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren, o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará

debidamente. En ningún caso el importe de la inscripción será devuelto.

ART.9 : La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

ART.10 : La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse asimismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ART. 11: Todo participante por el hecho de inscribirse, acepta y asume las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

ORGANIZACIÓN II CXM SIERRA ALBARRACÍN.